

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Anuncio de 9 de marzo de 2023, de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada, por el que se notifica resolución de recurso potestativo de reposición interpuesto contra resolución por la que se declara la inadmisión de solicitud de Bono Turístico de Andalucía.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución de recurso potestativo de reposición interpuesto contra la resolución dictada por la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada, por la que se declara la inadmisión de la solicitud de Bono Turístico de Andalucía, expediente BTUR2020GR2579, del interesado con DNI 24153512Q, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015), se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la resolución podrá personarse en la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte, sita en Granada, Avda. Madrid, núm. 7, 2.ª planta, en horario de 9 a 14 horas (previa cita en la página <https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/citaprevia/autenticacion?eleccion=solicitar>

Contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La notificación, a todos los efectos legales, se entenderá producida con la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto o con el transcurso del referido plazo desde el día siguiente a su vencimiento.

Granada, 9 de marzo de 2023.- El Delegado, Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»